

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1387 /
APRUEBA CONTRATO ESTUDIO QUE INDICA
REQUINOA, 02 Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 946 de fecha 14.04.2011 que autoriza adjudicación vía Trato Directo por Urgencia a través del portal www.mercadopublico.cl, la contratación del Estudio que reubique la Planta Elevadora de Aguas Servidas (PEAS) a la empresa Construcción Ingeniería y Proyectos CODAM Ltda, Rut 77.951.850-7, con domicilio en Blanco Encalada N° 1939, por un valor de \$ 1.200.000 impuestos incluidos, estudio que deberá incluir:

- Cambio de ubicación recinto PEAS
- Reestudio de sistema de bombeo
- Adecuación de la red de colectores proyectada
- Rediseño de impulsión
- Modificación de planos, memoria, especificaciones técnicas y presupuesto.

El Memo N° 536 de fecha 01.06.2011 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita regularizar la aprobación de contrato del servicio "Estudio de reubicación Planta Elevadora de Aguas Servidas (PEAS), sector Los Lirios", ejecutado por la Empresa Construcción Ingeniería y Proyectos CODAM Ltda., por un monto de \$ 1.200.000 impuestos incluidos. Solicita además Decretar Acta de Recepción de los servicios de fecha 29.04.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 14.04.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa Construcción Ingeniería y Proyectos CODAM Ltda, Rut 77.951.850-7, con domicilio en Blanco Encalada N° 1939, para la ejecución del "Estudio de reubicación de Planta Elevadora de Aguas Servidas (PEAS), sector Los Lirios" por un valor de \$ 1.200.000 impuestos incluidos.

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 29.04.2011 la cual establece que el "Estudio de reubicación de Planta Elevadora de Aguas Servidas (PEAS), sector Los Lirios", fueron recepcionados conforme y de acuerdo a lo solicitado en contrato de fecha 14.04.2011.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 002, "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Obras (1)
- Secpla (1)
- Dirección de Adm. y Finanzas (1)
- Archivo